



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el Reverendo Padre **GRAZIANO LUIGI MASÓN DE MARCHI**, fue ordenado sacerdote el 31 de agosto de 1969, iniciando su misión pastoral y evangelizadora en la Provincia de Treviso, Italia, donde se dedicó con particular vocación a la formación espiritual y atención preferente a la juventud de su comunidad, impulsando acciones caracterizadas por su invariable interés y preocupación por el bienestar del prójimo;
- Que,** el 18 de noviembre de 1976 llegó a Ecuador, trabajó en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, donde continuó su misión de servicio y atención a los pobladores, emprendiendo obras de interés general para mejorar sus condiciones de vida, recuperar la dignidad de las personas e involucrarlas en los procesos de cambio que precisan;
- Que,** la misión del Padre **GRAZIANO LUIGI MASÓN DE MARCHI**, se orienta a la promoción y desarrollo de experiencias concretas de economía solidaria fortalecida en valores y principios como la fe liberadora ecuménica, la solidaridad, la reciprocidad, la no violencia, el enfoque de género, armonía con el ambiente y la paz, en una propuesta integradora que ha posibilitado la configuración de una organización social y económica con la participación activa de hombres y mujeres propositivos, con firme adhesión al mensaje del Evangelio;
- Que,** la enriquecedora y comprometida actividad del Padre **GRAZIANO LUIGI MASÓN DE MARCHI**, nos conduce a categóricos objetivos al implementar el proyecto de comercialización de productos cultivados por campesinos e indígenas ecuatorianos, promoviendo su venta directa, que hacia 1985 se concretó en una organización popular que integra a la comunidad marginada y su producción, consolidando el *Movimiento Maqitta Cushunchic Comercializando como Hermanos*, MCCH, con una amplia visión solidaria, justa y participativa;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Que, el trabajo corporativo y la visión globalizadora solidaria del Padre **GRAZIANO LUIGI MASÓN DE MARCHI**, trasciende en la mayoría de las provincias del Ecuador, demostrando que de la diversidad de los pueblos se puede construir una propuesta económica con alto contenido social y progresista; y, de igual forma, desde enero de 1991, inició la creación de puentes fraternos para fortalecer el trabajo organizativo y comercial de pobladores del campo y la ciudad en 18 países de América Latina, a través de la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria, RELACC, y apoyar el trabajo de la Organización Mundial de Comercio Justo, WFTO;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos, nacionales o extranjeros, que sobresalen por su acción de servicio, enalteciendo su vida y obra como ejemplo para el país;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la valía y el trabajo del Reverendo Padre **GRAZIANO LUIGI MASÓN DE MARCHI**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad nacional e internacional, por su relevante labor de profundo contenido social y cristiano, transmitida con amor, vocación de servicio y desprendimiento, que compromete el respeto y gratitud de los ecuatorianos;

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General